

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26174 BARCELONA

Margarita Marquina Castell, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 123/2018 Sección R.

Nig: 0801947120178005579.

Fecha del auto de declaración: 13 de abril de 2018.

Entidad concursada: Cablebyte, S.L., con B63790570, con domicilio en calle Banus Baja, 35, 08023 de Santa Coloma de Gramenet.

Administradores concursales. Se ha designado como administradores concursal:

Juan Carlos Hidalgo Zamora, de profesión Economista.

Dirección postal: Calle Consell de Cent, 413-415, 4, 08009 Barcelona Telf. 932659009 y Fax n.º 932658088.

Dirección electrónica: jchidalg@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado: intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, Planta 12, de Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 20 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180031248-1